



BOLETIN MUNICIPAL

Organo oficial del Ayuntamiento de Ortigueira

PUBLICACIÓN MENSUAL

Gratis para el Término municipal de Ortigueira. Fuera, una peseta al semestre

AÑO IV * Ortigueira, Mayo y Junio de 1919 * NÚM. 31

SECCIÓN AGRARIA

Reducción de las medidas agrarias mas corrientes en el país, a las del sistema métrico decimal.

La hectárea de tierra comprende 22 y medio ferrados de Ortigueira, o sea de 4 áreas 44 centiáreas (444 metros cuadrados).

El ferrado de maíz de Ortigueira, tiene 24 y medio litros (24'666) y pesa, aproximadamente, 18 y medio kilos.

El ferrado de trigo, tiene 17 y medio litros (17'400) y pesa, aproximadamente 14 kilos 200 gramos.

El ferrado de habas, pesa, aproximadamente, 21 Kilos.

La arroba gallega tiene 14 y medio kilos y la castellana 11 y medio kilos.

Datos del Campo de demostración agrícola de Senra, con aplicación a la ganadería, concedido a este Municipio por R. O. de 25 de Octubre de 1906.

Ganadería

Horas de cubrición. *En verano.* Mañana de 8 a 11. Tarde de 4 a 7
En invierno. Mañana de 9 a 11. Tarde de 2 a 6. Los dias festivos hasta la una de la tarde. Ninguna vaca recibirá mas de un salto. Prohibido cubrir vacas de raza portuguesa (*Galludás*)

Toros Suizo-Simmenthal: «Kaiser» de 4 años; «Gayarre» de dos años.

Por el estado de vacas cubiertas en la parada gratuita, se ve que han llevado los labradores, durante el mes de Mayo, 58.

Suponiendo un 10 por 100 de bajas por malos partos o repetición de saltos, resultan 52'20 productos o terneras, y como cada una de éstas, a los 8 meses, se puede calcular que tiene, sobre los hijos de toros corrientes de malas paradas un sobreprecio de 50 pesetas, resulta que la utilidad del Campo a los labradores, por este solo concepto, es de 2.610 pesetas, en un mes.

Durante el mes de Junio llevaron 42 vacas, y hecho el mismo cálculo, resultan 37'80 productos o terneras, con un sobre precio de 1.890 pesetas.

A esto hay que agregar el beneficio dado, en el mismo transcurso de tiempo, por la parada de Verracos de raza inglesa *Large-White*, que ha cubierto 5 cerdas en el mes de Mayo y 4 en el de Junio.

Cultivos: Durante el mes de Mayo, se escardó y regó varias veces con puerín (*xurro*) el semillero de la remolacha, y se sacharon las patatas y el maíz que se presentan muy bien.

En Junio se sacharon por segunda vez las patatas de la parcela N.º 3 y se sulfataron de primera mano; aporcandose luego y sulfatandolas por segunda vez. Aporcose tambien el maíz en la parcela N.º 2.

En la parcela N.º 1 plantóse la remolacha forrajera.

Maquinaria. Se han prestado durante los 2 meses las siguientes maquinas del Campo, a los labradores que las solicitaron para sus trabajos agrícolas:

Arados de tipo Brabant, a 12

Arado «Samper» pequeño, a 4

Grada articulada, a 4

Cultivador, a 1

Sulfatadora, a 5

Por mediación del encargado del campo, Jesús Cribeiro, se han adquirido en el mes de Junio 16 sulfatadoras de tipo «Madonna» para otros tantos labradores de la comarca.

Semillas: Ningún encargo de semillas se hizo durante estos meses por no ser época adecuada de siembras.

Lo del maíz argentino

Por fin, cuando este BOLETIN se imprime (tercer decena de Julio) llega al puerto de La Coruña el tan deseado maíz de la Argentina que se nos había ofrecido para el mes de Mayo, cuando la necesidad de tal cereal era más apremiante, y que por unas y otras causas dejó el Estado de suministrarnos oportunamente.

Como nuestros lectores saben, el Ayuntamiento tomó ha tiempo el acuerdo de hacerse cargo de 25 toneladas, siempre que la época de su arribo y las condiciones del grano conviniesen y el precio no excediera, poco más o me-

nos en almacén, de 44 pesetas los 100 kilos.

Como quiera que cuando este grano pueda llegar a Ortigueira se estará efectuando en el país la maja del trigo y centeno, la necesidad del mismo no es tan apremiante, y como por tratarse de maíz nuevo experimenta grande merma, hallándose expuesto a sufrir fermentaciones, la corporación determinó reducir la partida a lo más indispensable.

LAS COSECHAS

La del trigo, próximo a segarse, si bien ha mejorado mucho en el mes de Junio, solo puede reputarse de regular. En cambio las de la patata y maíz se presentan bien, singularmente la segunda.

Paradas municipales de reproductores vacunos

La del Mosteiro, a cargo de D. Manuel Pena tiene un toro cruzado de suizo Simmenthal-país.

La de Santiago de Mera, a cargo de D. Cándido Castrillón, consta de dos reproductores: uno suizo-Simmenthal puro y otro mestizo de Simmenthal-país.

La de Sismundi, a cargo de D. Enrique Rodríguez, cuenta con dos toros, uno suizo-Simmenthal puro y otro Simmenthal-país.

La del Yermo, a cargo de D. José Fernández Cheda, tiene otros dos toros: uno suizo-Simmenthal puro y otro cruzado Simmenthal-país.

Y la de Céltigos, a cargo de D. Regino Martínez, consta igualmente de otros dos reproductores: uno suizo-Simmenthal puro y otro Simmenthal, país.

Báscula municipal instalada en la feria de San Cláudio . para el peso en vivo de ganados.

En la feria de Mayo se pesaron buen número de terneras y varias de ellas de primera, fueron compradas por los tratantes a razón de 1'50 pesetas el kilo en vivo.

En la báscula del Campo se negociaron otras dos para criar: un ternero de 7 meses y peso de 168 kilos a 1'70 pesetas, y una ternera de 8 meses y peso de 224 kilos a 1'60 pesetas

Nota de pesadas correspondientes a la feria de Junio.

DUEÑOS	PARROQUIA	CLASE	EDAD MESES	R A Z A	PESO EN VIVO KILOS	PRECIO KILO
Manuel Patiño	Senra	2. ^a	8	Pais-Simmenthal	168	1'45
Maunel Felgueiras	»	2. ^a	10	Idem idem	172	1'45
Andrés Chao	»	1. ^a	8	idem idem	224	1'60
Antonio Reino	»	1. ^a	8	idem idem	211	
idem.	»	2. ^a	11	Galluda	185	
José Gómez	Yermo	1. ^a	9	Pais-Simmenthal	242	1'50
José Armada	»	1. ^a	8	Idem idem	228	1'50

Las dos terneras que aparecen sin cotización no fueron negociadas al peso en vivo; pero las incluimos en el estado, porque conceptuamos muy importante estos datos, de pesadas, edad y raza que iremos publicando en todos los números, a fin de que sirvan de elemento de estudio para cuantos deseen ocuparse de nuestros problemas pecuarios.

Como se observa, los chalanos pagan el kilo en vivo entre 1'45 y 1'60 ptas. tratándose de terneras de 1ª. y 2ª., esto lo hacen en virtud de haberse resuelto los labradores a negociar directamente sus ganados de abasto en Madrid y Barcelona (cual insistentemente, desde hace tres años, venimos aconsejando desde este modesto BOLETIN), que si así no fuese, sabe Dios a como pagarían, siendo dueños absolutos del mercado y teniendo en cuenta la pequeña baja que el ganado experimentó en algunas plazas consumidoras.

Ya ven, pues, nuestros labradores las ventajas enormes que les reporta la asociación y la decisión de negociar por su cuenta, prescindiendo de toda clase de intermediarios. Y no se fíen de aquellos que les ofrecen grandes precios por sus terneras con destino al matadero; porque solo lo hacen para desacreditar la venta directa sacrificando para ello unas cuantas pesetas.

Claro es que los ejemplares sobresalientes, tanto de becerros como de beceras, que se adquieren para criar, alcanzan también precios extraordinarios y en ninguna forma deben de mandarse para fuera, siendo preferible que queden en el país dedicados a la reproducción, en lo cual deben de poner el mayor empeño posible los labradores a fin de reponer y mejorar nuestra ganadería. Tendencia que, afortunadamente, comienza a iniciarse en la comarca ortigueira en virtud del enorme precio que han adquirido las vacas, cuya adquisición requiere hoy un verdadero capital, resultando más económico hacerlas que no comprarlas.

Nuevas expediciones de ganado a Barcelona

cortamos de «La Voz de Ortigueira»

Sindicatos Agrarios

LIQUIDACIÓN

INGRESOS

4.031 kilos canal cotizados en Barcelona a Pesetas 3'35 kilo y correspondientes a 18 bueyes Pesetas 13.503'85

GASTOS

Suplidos por la Asociación General de Ganaderos:		
Portes y desinfección	Ptas.	554'70
Arbitrios de mercado y tránsito	>	10'35
Mozos	>	20'00
Gratificaciones	>	3'00
Alimentación y estancia en el parador	>	37'15
Comisión	>	90'00
Pesos oficiales	>	9'00
Inspección y servicio	>	25'55

Transferencia del importe de la venta	Pesetas	1'30
		<u>751'05</u>

Suplidos por los conductores:		
Propios y telegramas	>	3'20
Mullidos y canchillas	>	11'30
Encuadres y manutención	>	28'30
Gratificaciones	>	11'65
Sueldos y manutención de los conductores	>	70'80
Ferrocarril y automóvil	>	33'45
Conducción a Neda de la junta N.º 1	>	5'00
		<u>163'70</u>

Giro del importe de la venta:		
A la Casa Sandomingo Hno. y Casariego	>	12'75
Total general de gastos	>	<u>927'50</u>

RESUMEN

INGRESOS, Pesetas 13.503'85
 GASTOS, > 927'50

SALDO, > 12.576'35

Porcentaje de gastos 6'87 por ciento
 Gravámen de gastos por yunta Pesetas 102'50. (La yunta N^o 1 pagó Ptas. 107'50)

No se dá porcentaje de rendimiento por no haber sido pesados los bues en el punto de origen.

LIQUIDACIÓN**INGRESOS**

63 terneras vendidas en Barcelona:
 Peso vivo 13.548 kilos. Peso canal 6.020 kilos. Cotizadas a pesetas 3'80 kilo canal Ptas. 22.876'00

3 terneras muertas, en Abad, Lugo y Barcelona, y 2 terneras inutilizadas en Cardido y Lugo: Peso vivo 1.003 kilos. Peso canal (que darían en Barcelona) 443 kilos. Vendidas, según comprobantes, en Ferrol, Lugo y Barcelona Ptas. 580'00

Total Ingresos > 23.456'00

GASTOS

Suplidos por la Asociación General de Ganaderos del Reino:
 Ptas. 1.109'40
 Puertes y desinfección > 7'80
 Mercado tránsito y carro > 13'00
 Mozos y gratificaciones > 25'00
 Alimentación y estancia en el parador > 204'00
 Comisión > 23'80
 Pesos oficiales > 43'05
 Inspección y servicio >

Transferencia del importe de la venta > 2'65

1.428'70

Suplido por los conductores:

Propios y telegramas > 6'90

Cinta y velas > 3'40

Mullidos, encillas, encuadres y manutención del ganado * 92'40

Carro > 35'00

Ferrocarril y automóvil > 63'47

Manutención y sueldos de conductores y mozos > 248'70

Gratificaciones > 23'35

Conducción y venta de 2 reses en Ferrol > 38'00

516'22

Giro del importe de la venta:

A la Casa Sandomingo Hno. y Casariego > 21'50

Total general de gastos > 1.966'42

DIFERENCIAS

De tres terneras muertas y 2 inutilizadas > 1.103'40

RESUMEN

INGRESOS > 23.456'00

GASTOS (con diferencias) > 3.069'82

SALDO > 20.386'18

PORCENTAJES

Mermas 55'54 por ciento

Gastos 8'38 por ciento

Diferencias 4'70 por ciento

El Sr. Presidente de los Sindicatos Católico-Agrarios de Ortigueira, ha tenido a bien enviarnos el siguiente resumen de la expedición a los mismos correspondiente

El kilo fué vendido a 3'80**INGRESOS**

Pesetas 15.734'60

Gastos según nota A. G. G. R.:

Puertes y desinfección > 1.109'40

Arbitrios > 4'00

Mozos > 100'00

Alimentación y estancia en el parador > 5'10

Pesos oficiales > 17'85

Comisión venta en Barcelona > 153'00

Dos por mil por inspección y servicio > 28'70

Total > 1.418'05

Gastos según nota de los conductores que se volvieron desde Neda	Pesetas	68'50
Idem de los que fueron a Barcelona, incluyendo los billetes de ferrocarril y automóvil, gratificaciones, arreglo de vagones, camillas etc.	>	518'45
Gastos abonados en S. Claudio por un carro que fué a Neda y sueldo de un mozo	>	50
Sueldos de los conductores a Barcelona	>	100
Idem de dos de los Sindicatos que fueron solo a Neda	>	18
Quebranto de Giro	>	14
Suelas (zapatillas) para las terneras	>	9
	Total	777'95

1418'05 Ptas.

777'95 >

Suma total de gastos 2.196'00 Ptas.

RESÚMEN	}	Ingresos	Ptas. 15.734'60
		Gastos	> 2.196'00
		Líquido	13.538'60

«Las mermas o diferencias de vivo a canal oscilaron entre el 48 y 58, pues si bien hubo alguna no comprendida entre esos extremos, fué verdadera excepción.»

«El kilo de 1ª. osciló entre 1'53 y 1'70, algo inferior el resultado a la expedición anterior de los mismos Sindicatos, por no haber ido ganado tan bueno, siendo de lamentar aquí el hecho de que por no haber concurrido las reses debidas hubo un recargo de mas de 11 pesetas por cabeza.»

»El kilo de 3ª, con muy contadas escepciones, osciló entre 1'30 y 1'40.»

»El de 2ª. entre 1'36 y 1'60 con poquísimas excepciones.»

Peso vivo de las 51 terneras 9.191 kilos

> canal > > > 4.142 >

Cotizaciones de carnes de ganado vacuno gallego en Madrid y Barcelona, según el «Boletín» de la «Asociación General de Ganaderos».

MADRID

Julio	Días 3, 4, 5	Días 7, 8, 9	Días 10, 11, 12	Días 14, 15, 16	Días 17, 18, 19
Cebones	Sin Cotización	Sin Cotización	Sin Cotización	Sin Cotización	Sin Cotización
Vacas	Sin Cotización	Sin Cotización	Sin Cotización	Sin Cotización	Sin Cotización
Terneras	De 2'74 a 3'04	De 2'74 a 3'04	De 2'61 a 2'83	De 2'61 a 2'83	De 2'61 a 2'83

BARCELONA

Julio	Días 3, 4, 5	Días 7, 8, 9	Días 10, 11, 12	Días 14, 15, 16	Días 17, 18, 19
Terneras gallegas	De 3'60 a 3'65	De 3'60 a 3'65	De 3'70 a 3'75	De 3'70 a 3'75	De 3'70 a 3'75
Vacas gallegas	a 3'10	a 3'10	De 3'15 a 3'20	De 3'15 a 3'20	De 3'15 a 3'20
Bueyes gallegos	a 3'10	a 3'10	De 3'15 a 3'20	De 3'15 a 3'20	De 3'15 a 3'20

Impresiones del mercado a fines de Julio: En *Madrid* regulares existencias y lo mismo en *Barcelona*.

Dicen de Barcelona con fecha de 16 de Julio

«Han visitado al gobernador varios comisionistas y tratantes de ganado vacuno para pedirle suprima la autorización de enviar ganado fuera de la provincia.

Mientras se hallaban con el gobernador acudió otra Comisión de personas interesadas en lo contrario a pedirle que continuara la orden primeramente dada.

Precios más corrientes de algunos productos de la Comarca, en los últimos mercados de Ortigueira.

Trigo, 11'75 pesetas ferrado. Maíz a 11'00 pesetas ferrado. Patatas 12'00 el quintal gallego. Huevos a 2'10 pesetas la docena. Leche de 0'40 a 0'50 pesetas el litro que son dos medidas.

Obras y subvenciones del presupuesto municipal corriente que el Ayuntamiento pone en ejecución

ALCALDÍA DE ORTIGUEIRA

Acordadas realizar, por el mismo, a medio de subasta, las obras de reconstrucción de los puentes de Cardeal, en el Yermo; Mestas y Randamil en S. Cristóbal; Leira Vela en Devesos; Dola en el puerto de Espasante; y Teixoeiras en Freires y Senra, el primero a reintegrar la mitad de su importe por el Ayuntamiento de Cerdido por estar enclavado entre ambos términos municipales y las de las fuentes de Laxás, en Luhia; de la carretera, en Santiago de Mera; de la Ortigueira, en la Piedra; dos en el Barral, de Ladrido y la de la Iglesia, en Céltigos, se hacen públicas tales resoluciones a fin de que durante el plazo de diez días hábiles, prefijado en el artículo 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, puedan producirse reclamaciones.

Ortigueira 24 junio de 1919.

Publicado en el Boletín Oficial número 150, correspondiente al 1.º de Julio.

Figuradas en el Presupuesto municipal, sancionado por la superioridad para el actual año económico 50 pesetas para un premio a juicio del Ayuntamiento y previo informe de la Jefatura de Obras Públicas o de la Dirección facultativa de Obras provinciales, según corresponda, al peón caminero que más árboles plante y cuide durante el ejercicio y 25 pesetas para otro premio al que le siga en mérito y 150 pesetas para otro idem, a juicio también de la Junta especial que se nombre e informe del Sr. Inspector de 1.ª enseñanza de la 2.ª Zona de la provincia, a la que corresponde este Municipio, al Maestro o Maestra de Escuela Nacional que durante el ejercicio haga más plantaciones de arbolado y más prácticas de labor agraria con sus discípulos en el orden material y moral, logrando así despertar en ambos ordenes el espíritu rural y 100 y 50 pesetas para otros dos premios a los Profesores o Profesoras que sigan en mérito, se hacen públicas tales consignaciones, en cumplimiento de lo resuelto por el Concejo, para general conocimiento y efectos, debiendo los que quieran optar a tales premios participarlo a esta Alcaldía antes de que finalice el mes de Agosto próximo.

Ortigueira 24 Junio de 1919.

Publicado en el Boletín Oficial número 150 correspondiente al 1.º de Julio.

Acordado por el mismo, distribuir la subvención de 1.250'00 pesetas consignada en el Capítulo 9°. Artículo 8.º del presupuesto formado para el actual año económico, entre las cinco paradas de sementales vacunos que, establecidas en los puntos designados del Distrito, o sea en las parroquias de Mosteiro, Santiago de Mera o San Adrián, Sismundi, Yermo, y Céltigos, reunan, a juicio del Ayuntamiento, mejores condiciones de reproducción, a razón de 250,00 pesetas cada una, se abre concurso por término de 15 días hábiles, que se contarán desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, a fin de que los interesados que se juzguen comprendidos dentro de las bases al efecto fijadas y votadas, las cuales permanecerán de manifiesto al público, en Secretaría, durante el expresado plazo, presenten las oportunas instancias, extendidas en papel de la clase 11ª, en la inteligencia de que una vez vencido el aludido plazo, no se admitirá ninguna.

Ortigueira 24 de Junio de 1919.

Publicado en el Boletín Oficial de la provincia número 150, correspondiente al 1.º de Julio.

CONCURSO DE GANADOS

Los días 27 y 28 de Julio se celebrará en Ortigueira el XIV concurso de ganado, que comprenderá las razas caballar, vacuno y de cerda

El vacuno y de cerda se presentará el día 27 y el caballar el día 28.

Comprenderá los siguientes grupos:

Ganado caballar

Caballos sementales, para silla y de aptitudes mixtas, de 4 a 12 años. Razas: Españolas, Arabe e Hispano- Arabe.

Yeguas de 4 a 12 años. Raza: País.

Potros y Potras de 1 a 2 años. Raza: País.

Potros y Potrancas de 2 a 3 años.

Ganado vacuno

Becerras y Novillos de 1 a 3 años. Razas: País, Suizo-Simmenthal y mestizos de ambas razas.

Toros de 3 años en adelante. Razas: País, Suizo-Simmenthal y mestizos de ambas.

Becerras y Novillas de 1 a 3 años Razas: País, Suizo-Simmenthal y mestizas de ambas.

Vacas de 3 a 8 años. Razas: País, Suizo-Simmenthal y Mestizas de ambas.

Ganado de cerda

Verracos de más de 7 meses destinados a la reproducción. Razas: País (célticos).

Cerdas de más de un año, en estado de preñez o con crias al pié. Raza: País.

El Programa detallado y el Reglamento del Concurso se ha distribuido profusamente.

El Concurso del ganado caballar y de cerda se extiende al partido judicial de Ortigueira. pero el del ganado vacuno solamente comprenderá al municipio de Ortigueira.

No se admitirá a Concurso ninguna res cuyo dueño no la haya inscripto en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde la fecha de este anuncio hasta el día 26 de los corrientes.

Los derechos arancelarios del maíz

Debido á muy activas gestiones de los Diputados gallegos hase al fin logrado que el Estado suprima los derechos arancelarios sobre el maiz; el cual por consiguiente puede ahora importarse libremente del extranjero sin pagar cantidad alguna de introducción.

Es una buena noticia para el campo gallego, puesto que con ello se abaratará este grano tan importante en la economía rural de la región, al extremo de haberse venido clamando por tal mejoría en todas las asambleas agrícolas celebradas en el país.

Estación pluviométrica municipal.

Instalada en el jardín del Grupo Escolar, a cargo del Maestro-Director de la Escuela Nacional graduada de varones de esta Villa, D. José María Lage Martínez.

Mes de mayo—6.19 cmt. La capa de agua depositada sobre el suelo, si en éste no se filtrase, ni corriera ni se evaporase, alcanzaría la altura de seis centímetros y diez y nueve milímetros.

Mes de junio—0.3 cmt. La capa de agua depositada sobre el suelo, si en éste no se filtrase, ni corriera ni se evaporase, alcanzaría la altura de tres milímetros.

El aborto epizoótico o contagioso

(Conclusión)

Desde este momento se impone atajar el mal, recurriendo a la desinfección enérgica de los locales, al aislamiento de las hembras que se encuentren en el local donde otra abortó y, sobre todo, es de necesidad seguir por todos un tratamiento profiláctico, que consiste en las inyecciones de ácido fénico al 2 por 100, practicadas por el veterinario todas las semanas.

Estas proporcionan muy buenos resultados, siendo bastante numerosas las experiencias para que se puedan aconsejar como remedio eficaz, sobre todo, si se efectúan con persistencia.

Es este accidente de gran importancia y creemos de necesidad llamar la atención de los ganaderos, para que tan pronto observen varios casos de aborto, lo pongan en conocimiento del veterinario o recurran á aquellos medios informativos que estén a su alcance. Las pérdidas en crías y en leche, y la persistencia de semejante peligro bien merece un remedio eficaz.

Días en que se celebran las ferias de esta Comarca.

Término municipal de Ortigueira: Feria de **San Claudio**; el tercer domingo de cada mes, sin que pueda bajar del día 15 ni subir del 21. Feria de **Loiba**; el primer domingo de cada mes. Feria del **Plantío**; el último día de cada mes.

Término municipal de Mañón: Feria de **Mañón**; el cuarto domingo de cada mes. Feria de **Grañas del Sor**; el primer domingo de cada mes.

Término municipal de Cerdido: Feria de la **Barquera**; el día 6 de cada mes.

ULTIMA HORA

EL MAIZ ARGENTINO

Por haberse comunicado a la Alcaldía, que el maíz argentino que trajo para La Coruña el vapor Upo-Mendi, para abastecimiento de la provincia, se halla picado en un 15[20 por 100, suspendió telegraficamente el Ayuntamiento la adquisición del que había comprometido a fin de atender a las necesidades del Distrito, hasta oír, personalmente, la opinión de quienes han tenido ocasión de ver el grano.

Recojidas, pues, las impresiones de esas personas, se resolverá, de acuerdo con el consejo de las mismas, si el Ayuntamiento debe decidirse o no a traer ese cereal para la venta al público en la Casa Capitular, estudiando, también si la depreciación que tiene por virtud de la avería, es compensable, computando al efecto su precio con el que mantiene el del país en este Municipio.

El XIV Concurso de Ganados

A juzgar por las inscripciones hechas hasta el momento de la tirada de este BOLETIN (149 de ganado vacuno, 74 de caballar, y 7 de cerda) y teniendo en cuenta, además, los magníficos ejemplares a que se refieren, es de esperar que este Concurso sea un éxito mas y, a la vez, una nueva y evidente demostración de la excepcional importancia de nuestra riqueza pecuaria.

Paradas municipales de reproductores vacunos

Solicitaron la subvención que el Ayuntamiento acordó, conceder, según costumbre, a las cinco mejores paradas de sementales vacunos establecidas en los puntos fijados del Distrito, durante el actual año económico de 1919-1.920, D. Manuel Pena Canto, del Mosteiro, D. Cándido Castrillón Fraga de Santiago de Mera, D. Enrique Rodríguez Pérez, de Sismundi, D. Manuel Fernández Cheda, del Yermo y D. Regino Martínez Pena, de Céltigos.